



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



CHIGUAYANTE, marzo 08 de 2017

ACUERDO N° 48 - 04 - 2017

MAT.: Prolongar el tiempo de la Sesión Ordinaria del 08.03.2017.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Marzo de 2017, adoptó, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chiguayante, título V del Secretario del Concejo, artículo 28°, lo siguiente:

Prolongar el tiempo de la Sesión Extraordinaria del día 08 de Marzo de 2017, a contar de las 13:00 horas, por 45 minutos.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman, y de los Concejales presentes, Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Cúmplase:



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv